AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO «DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), (LOTE 1)EXPTE CA-01/2020.

En Sevilla, el día 19 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación aportada para la subsanación del sobre electrónico único de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fechas 16 de junio y 17 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación

Vocalías:
Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero,Técnico de la Jefatura de Contratación

Secretaria: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, técnico de grado medio de la Jefatura de Contratación.

Por la Presidenta se recuerda a los miembros de la mesa que en la sesión anterior se detectaron errores u omisiones en el sobre único del lote 1 que debían ser subsanados en un plazo de tres días naturales. Respecto de la documentación presentada por GRUPO CONTROL SEGURIDAD se constata que ha sido presentadas en tiempo y forma, a excepción de la entidad EULEN SEGURIDAD SA, que no aporta nada.

A tal efecto, y tras valorar la documentación original aportada por GRUPO CONTROL SEGURIDAD se constata que el contenido del curso que se presenta satisface las pretensiones exigidas en el pliego, de que se trate de materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a evaluar la documentación contenida en el sobre único, en relación al presupuesto de licitación: Presupuesto máximo: coste hora 19,85 € Iva excluido

Lote 1 Vigilancia y Seguridad	Oferta coste/hora iva excluido
EULEN SEGURIDAD SA	16,20 €
GRUPO CONTROL SEGURIDAD	16,81 €
SECURITY GROUP AREA 10, SL	17,00 €
SEHIVIPRO	17,19 €

Por su parte, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en en el Anexo VIII, y se concluye que estando el umbral en 15,12 euros, no hay ninguna oferta que se considere anormalmente baja.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a clasificar, por orden decreciente las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, resultando lo siguiente:

Lote 1 Vigilancia y Seguridad	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN BOLSA HORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
GRUPO CONTROL SEGURIDAD	36,65	51	5	92,65
SECURITY GROUP AREA 10, SL	34,36	51	5	90,36
SEHIVIPRO	32,07	51	5	88,07
EULEN SEGURIDAD SA	44,00	0	5	49,00

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, se acuerda por la mesa proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad que ha obtenido la mayor puntuación: GRUPO CONTROL SEGURIDAD

ACUERDA

Primero.-ADMITIR a las entidades licitadoras **EULEN SEGURIDAD SA** y **GRUPO CONTROL SEGURIDAD** en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.-PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del **lote 1** "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), EXPTE CA-01/2020 a la entidad **GRUPO CONTROL SEGURIDAD,** cuyo presupuesto máximo Iva excluido es de 49.233,46 € en los siguientes términos:

Precio hora vigilante de seguridad: 16,81 €
Bolsa de horas de vigilancia gratuita de libre disposición: 50 horas.

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación la presente propuesta de adjudicación del lote 1 para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 159.4 f) 4° de la LCSP.

Cuarto.- CONVOCAR a la mesa de contratación para, en caso de que se acepte la propuesta, y la entidad aporte la documentación previa a la adjudicación, proceder a su examen y valoración en los términos de la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la documentación indicada en el apartado 7 del Anexo I de dicho pliego en relación con la acreditación de la habilitación empresarial o profesional.

Se levanta la sesión, siendo las 10.00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo